



# PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX

## PRIMERA SECCIÓN

TOMO LXXXVI

Aguascalientes, Ags., 1° de Mayo de 2023

Núm. 18

## CONTENIDO:

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONOMICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DE GRACIA

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ÍNDICE:

Página 96

RESPONSABLE: Mtro. Florentino de Jesús Reyes Berlié, Secretario General de Gobierno.

# GOBIERNO DEL ESTADO

## GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES PODER LEGISLATIVO

**ASUNTO:** DECRETO NÚMERO 353

Aguascalientes, Ags., 27 de abril de 2023

**C. MARÍA TERESA JIMÉNEZ ESQUIVEL  
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente:

### **Decreto Número 353**

#### **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO. Se exhorta al Senado de la República a no desaparecer el Organismo Público Descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en detrimento de los pequeños y medianos productores.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", del Palacio Legislativo, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., a 27 de abril del año 2023.

**ATENTAMENTE.  
LA MESA DIRECTIVA**

**SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ  
DIPUTADO PRESIDENTE**

**GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR  
DIPUTADA PRIMER SECRETARIA**

**CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA  
DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO**